

ACTA No. 20 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del seis de abril de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Kelly Jassmín Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero, Suplente del Ministerio de Hacienda, Lic. Denis Antonio Tercero Veliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA; se cuenta con la presencia del Sr. Jesús

Martínez Presidente del CONAIPD y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación y firma de Actas: a) Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2016; b) Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2016; 4) Acciones en torno a la violación de derechos a trabajadores con discapacidad en la rescisión de contratos de ALGES con la Alcaldía de Santa Tecla; 5) Revisión de propuesta de borrador de Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador; 6) Propuesta de conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 3 de mayo de 2016; 7) Varios: Entrega de documentos internacionales: 7.1) Agenda de Desarrollo 2030 y los derechos de las personas con discapacidad; 7.2) Observaciones realizadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en relación a la defensa verbal del III, IV y V Informes de El Salvador sobre la aplicación del Pacto; 7.3) Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos al Sexto Informe periódico de El Salvador del Pacto de Derechos Civiles y Políticos del 27 de octubre de 2014. **DESARROLLO DE PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Auditiva, Visual, Mental, Intelectual y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de tres representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Hacienda y Educación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, se realiza una intervención

por el Sr. Crisanto Flores quien expresa que sería bueno que cuando hay varios o algunos puntos pendientes que se retomem en la agenda siguiente. Si no es válido el punto dar una explicación. Pide que se lleve un récord de los puntos tomados y si no explicar por qué se rechaza. Por su parte la Licda. Ana Elia Quijano se expresó sobre cómo queda la incorporación de la discapacidad mental en el informe de la DIGESTYC, por lo cual solicita que se agregue en los puntos varios como punto 7.4) el siguiente: Consulta sobre discapacidad mental en encuesta de personas con discapacidad. La Coordinadora expresa que se confirmó el dato en relación a que las personas con discapacidad mental se incorporaron dentro de las estadísticas. A las 9:12 a.m. ingresa la Licda. Eeileen Romero. Se somete a votación la Agenda con la modificación mencionada, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con la modificación solicitada, siendo la siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación y firma de Actas: a) Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2016; b) Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2016; 4) Acciones en torno a la violación de derechos a trabajadores con discapacidad en la rescisión de contratos de ALGES con la Alcaldía de Santa Tecla; 5) Revisión de propuesta de borrador de Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador; 6) Propuesta de conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (3 de mayo de 16); 7) Varios; Entrega de documentos internacionales: 7.1) Agenda de Desarrollo 2030 y los derechos de las personas con discapacidad; 7.2) Observaciones realizadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en relación a la defensa verbal del III, IV y V Informes de El Salvador sobre la aplicación del Pacto; 7.3) Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos al Sexto Informe periódico de El Salvador del Pacto

de Derechos Civiles y Políticos del 27 de octubre de 2014; 7.4) Consulta sobre discapacidad mental en encuesta de personas con discapacidad.”

PUNTO NÚMERO TRES. Aprobación y firma de Actas: a) Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2016; los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones al Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2016, proceden a aprobarla para su firma, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico por unanimidad, aprueba el contenido del Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2016 y proceder a su firma”;

b) Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2016; los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión habiéndose recibido observaciones del señor Víctor Manuel Alvarado Moya y haber sido subsanadas el Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2016, proceden a aprobarla para sus firmas, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico, por unanimidad, aprueba el contenido del Acta N° 17 de Sesión Ordinaria de fecha 3 de febrero de 2016 y proceder a su firma”.

PUNTO NÚMERO CUATRO: ACCIONES EN TORNO A LA VIOLACIÓN DE DERECHOS A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA RESCISIÓN DE CONTRATOS DE ALGES CON LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA.

Se realiza una explicación de la situación problemática que está ocurriendo, hay una publicación de ALGES en el periódico, existe una alta preocupación, sobre los derechos laborales de personas con discapacidad, por lo que se trae como un tema para debate y propuestas pertinentes. Se da lectura al pronunciamiento público que ha realizado ALGES. Se informa que el Sr. Jesús Martínez ha solicitado una cita con el Alcalde y con las personas de ALGES, que son acciones urgentes. Por su parte el Lic. Manuel Miranda señala que el día 5 de abril de 2016, estuvieron reunidos los miembros convocados de la sociedad civil, sabían que se había

solicitado audiencia por el Sr. Martínez, pero no se la habían concedido, y que la sociedad civil ha establecido la necesidad de convocarse y solidarizarse, por lo cual se emitían recomendaciones para la toma de decisiones en el Consejo en Pleno, en el sentido siguiente: a) Lamentar el hecho que el alcalde de Santa Tecla, haya guardado silencio ante la solicitud que se había hecho anteriormente por la Presidencia del CONAIPD; b) Mostrar preocupación porque no es un hecho aislado, que lo que ocurrió el 3 de abril está latente en otras alcaldías, porque este proyecto no es de una alcaldía sino de varias, que se puede suscitar en otros municipios y puede agravar la situación; c) Que no es un hecho aislado porque el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), acaba de emitir una resolución en la cual obliga a ALGES a proporcionar la identidad de sus miembros, los listados de los miembros, hacerlos públicos, porque un ciudadano se lo pidió. En un país con un conflicto tan severo, comenzar a publicar nombres de los miembros de ALGES, así lo diga el IAIP no es posible. Asimismo, expresa que lamentan las declaraciones públicas del diputado David Reyes, en el seno de la Asamblea Legislativa y en un canal de televisión, respecto del reconocimiento que el diputado hace, que fue él quien asesoró al alcalde de Santa Tecla. Además, expresa que ALGES ha desmentido que las personas que trabajaban en Santa Tecla en los sanitarios no fuesen de sus miembros que reciben beneficios. Que no es cierto que las personas que dejan de laborar con base en los convenios serían recontratadas. Que tanto las organizaciones que componen el Comité Técnico como el Pleno puedan emitir un pronunciamiento por parte del CONAIPD. La Coordinadora expresa que desea aclarar que el Sr. Jesús Martínez ha logrado contacto con algunos funcionarios de la Alcaldía, no con el Alcalde quien no lo ha querido recibir. Expresa que se presume que a estas alturas los involucrados en la situación están dialogando. A las 9:28 a.m. ingresa la Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado y la Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez. Se realizan intervenciones de diferentes miembros en el sentido aludido, por lo

que se concluye que la propuesta es que haya una postura de pronunciarse por la situación que está sucediendo con ALGES. Se somete a votación avalar las acciones que lleva el Pleno en cuanto a la situación de ALGES con la Alcaldía de Santa Tecla, y sumar esfuerzos para apoyar las propuestas positivas de apoyo para que se establezca un proceso de diálogo y negociación en el que participe el CONAIPD como Ente Rector, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Comité Técnico por unanimidad, ACUERDA: Avalar las acciones que el Pleno de CONAIPD recomiende hacer y sumarse a las propuestas positivas de apoyo realizadas por el CONAIPD, para que se establezca un proceso de diálogo y negociación en el que participe el CONAIPD como Ente Rector.” **PUNTO CINCO: REVISIÓN DE PROPUESTA DE BORRADOR DE CONVENIO ENTRE EL CONAIPD Y LA SETEDIS DEL ECUADOR PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR.** El Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado la propuesta borrador del Convenio Interinstitucional para la Cooperación Técnica y Tecnológica entre el CONAIPD de El Salvador y la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, SETEDIS, de la República del Ecuador. Se procede a dar lectura a la Propuesta Borrador antes mencionada, luego de diversas observaciones, se propuso realizar recomendaciones, por lo que se el Comité Técnico emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico, por unanimidad, ACUERDA: En cuanto a la propuesta de borrador del CONVENIO ENTRE EL CONAIPD Y LA SETEDIS DEL ECUADOR PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALVADOR, proponer al Pleno del Consejo las recomendaciones siguientes: 1) Referida a agregar en los CONSIDERANDOS un sexto párrafo y por otro lado, y 2) Ampliación de Áreas de Cooperación según ARTÍCULO II según se describe: 1) CONSIDERANDOS A AGREGAR: **RECONOCIENDO, que los Gobiernos de la república de El Salvador y la República de Ecuador, son firmantes de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad**

y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas, y la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y objetivos de la Convención, en cuyo marco de enfoque de derechos humanos va a realizarse esta cooperación bilateral; y 2) En la propuesta borrador en el texto siguiente: *“ARTÍCULO II. ÁREAS DE COOPERACIÓN. Las Partes desarrollarán de común acuerdo, proyectos de cooperación de conformidad con las políticas, planes y programas de sus respectivos Gobiernos, según sus posibilidades técnicas, científicas, y tecnológicas, especialmente en temas de interés mutuo como inclusión participativa, inclusión productiva, accesibilidad universal, gestión inclusiva de riesgos, creación de registros de personas con discapacidad, entre otros de mutuo interés”*, incorporar como áreas de cooperación las siguientes: **a) Participación ciudadana; y b) Armonización de la normativa jurídica”**. **PUNTO NÚMERO SEIS: PROPUESTA DE CONMEMORACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL 3 DE MAYO DE 2016.** Se informa a los miembros del Comité Técnico sobre la iniciativa de generar una propuesta de Conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta actividad puede tener temas visibles, como pueden ser: la firma del Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador, el Informe de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad que puedan presentarse en forma de brochure para la divulgación entre las personas que se encuentren convocadas ese día, asimismo puede entregarse la Memoria de Labores en formato digital. Se abre el debate para escuchar las consideraciones de los miembros, se vierte una opinión respecto a que sería bueno presentar la discriminación y la vulneración de derechos hacia las personas con discapacidad para haya una visibilización de estos aspectos. Se realiza otro aporte en relación al impulso que debe dársele a la Ley de

Inclusión de las Personas con Discapacidad, que, desde la sociedad civil previo a la presente Sesión, se han realizado consideraciones respecto de realizar una conferencia de prensa e invitar a los titulares de los diferentes órganos del Estado, lo que se consideraría como un acto simbólico que impulse el compromiso de dichos órganos al cumplimiento de la Convención. Se realiza intervención en el sentido de que las actividades que se realicen deben estar encaminadas a impactar, debe buscarse reportar los elementos de importancia para el país en la vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para que se avance en la aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, ya que esta nos permite dar un paso en esa vigencia de la Convención, demostrar un antes y un después de la Convención, reportarlo a la comunidad cómo debe ser ese rostro con la Convención y cómo era sin la Convención, esto como una forma metodológica de hacerlo ver. Se vierte una sugerencia de realizar una Campaña por parte del CONAIPD y se opina que la actividad pueda ser en un día diferente al 3 de mayo, puesto que la sociedad civil tiene actividades en ese mismo sentido. La Coordinadora expresa que el gobierno manda que deben territorializarse acciones, por lo cual expresa que se proponen dos alternativas: 1. Que pueda realizarse en la ciudad de San Miguel, y 2. Que pueda realizarse en la ciudad de San Salvador. Con las opiniones que se vertieron de realizar el evento invitando a los titulares de los tres órganos del Estado. Se realizan opiniones de la importancia que debe tener la actividad y de la no discriminación a las personas con discapacidad. Se vierte opinión respecto de que una conferencia de prensa sería sólo un momento, que debe tomarse en cuenta la participación de personas con discapacidad en dicha actividad. Se cierra el debate y se somete a consideración del Comité Técnico que sea el día 3 de mayo la actividad por parte del CONAIPD, por lo que el Comité Técnico intenta tomar acuerdo por nueve votos y dos abstenciones una de la Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado, manifestando que el día 3 de mayo las

organizaciones de la sociedad civil tienen programadas actividades en el mismo sentido de la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otra del Lic. Dennis Antonio Tercero Veliz, manifestando que la fecha tiene que tener impacto, pero lo que se busca es tener fuerza en el mensaje que se envía y si como CONAIPD y sobre todo la sociedad civil, cada una de las organizaciones va a estar en sus actividades ya organizadas, cree que hay un mensaje que se está enviando. Si como sociedad civil se muestra unida, como un solo cuerpo en la actividad, se tendrá mucho más impacto, y se toma consenso proponer al Pleno del Consejo que la actividad sea realizada el día 3 de mayo. Asimismo, se somete a votación el lugar de realización del evento, por lo que el Comité Técnico emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Comité Técnico, por siete votos y cuatro abstenciones, expresando el Lic. Manuel Miranda que se abstiene en virtud de que la decisión sobre la realización del evento es del Pleno del Consejo, **ACUERDA:** Proponer al Pleno del Consejo que la actividad sea realizada en la ciudad de San Salvador”.

PUNTO SIETE VARIOS: ENTREGA DE DOCUMENTOS INTERNACIONALES: 7.1) AGENDA DE DESARROLLO 2030 Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado al CONAIPD realizar consulta a todas las instancias de gobierno relacionadas, las acciones que han realizado y las que piensan ejecutar, en referencia al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, como tema central: La Implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y como subtemas 1) Las personas con discapacidad intelectual y mental; 2) La eliminación de la desigualdad y la pobreza de las personas con discapacidad y 3) La accesibilidad a la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo. Que dicho informe que se consolide será presentado en la IX Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se realizará del 13 al 17 de junio en Nueva York. Que este

documento Agenda de Desarrollo 2030, es de reciente aprobación, por lo que hace una exhortación de la necesidad de darle lectura para identificar cómo están incluidas las personas con discapacidad y empoderarnos del tema que esa es la razón por la cual se entrega. se expresa por varios miembros que es fundamental el conocimiento de esta información por lo cual es procedente desarrollar un taller en ese sentido. **7.2)**

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN RELACIÓN A LA DEFENSA VERBAL DEL III, IV Y V INFORMES DE EL SALVADOR SOBRE LA APLICACIÓN DEL PACTO; se hace entrega del documento del Comité

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de las Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero, cuarto y quinto combinados de El Salvador. **7.3) OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ DE DERECHOS**

HUMANOS AL SEXTO INFORME PERIÓDICO DE EL SALVADOR DEL PACTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014. Respecto de este instrumento el Ministerio de Relaciones Exteriores

solicitó enlaces para que se articule un equipo de trabajo para la preparación del Séptimo Informe Periódico de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas. Se hace entrega del referido documento para el conocimiento de los miembros del

Comité Técnico. Expresa la Coordinadora que se planificará un taller para el conocimiento de los documentos antes referidos y entregados. No pudo ser visto el punto 7.4 Consulta sobre discapacidad mental en encuesta de

personas con discapacidad. Siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día seis de abril de dos mil dieciséis, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los

acuerdos alcanzados, firmamos.



Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



Berta Luz Pascual Melara

Víctor Manuel Moya Alvarado

María Rubidia Cornejo Quintanilla

José Crisanto Flores Lainez

Kelly Jassmín Merlos

Ana Elia Quijano de Batres

Manuel Antonio Miranda Salazar

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo

Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero

Miguel Angel Torres Magaña

Tania Mercedes Fuentes Salguero

Denis Antonio Tercero Veliz

Francisco Vladimír Azahar López

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo